

Fecha: 20-04-2023
Medio: Diario Oficial Edición Electrónica
Supl.: Diario Oficial de Chile - 5 Empresas Y Cooper
Tipo: Noticia general
Título: Extracto

Pág.: 156
Cm2: 722,5
VPE: \$ 216.741

Tiraje:
Lectoría:
Favorabilidad:
 Sin Datos
 Sin Datos
 No Definida

DIARIO OFICIAL

DE LA REPÚBLICA DE CHILE

Ministerio del Interior y Seguridad Pública

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 43.531

Jueves 20 de Abril de 2023

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2302714

EXTRACTO

ÁLVARO DAVID GONZÁLEZ SALINAS, Abogado, Notario Público Titular de la 42º Notaría de Santiago, Agustinas 1070, piso 2, Santiago, Región Metropolitana, certifico: Que por escritura pública de fecha 31 de marzo de 2023, repertorio número 11.105 - 2023, ante mí, comparece: HERNÁN FELIPE JAIME HURTUBIA, C.I. N° 17.971.459-0, domiciliado en Alcántara 900, departamento 81, Las Condes, quien constituyó una sociedad por acciones, de la cual extracto lo siguiente: NOMBRE: SERVICIOS MÉDICOS JH SpA. OBJETO: El objeto de la Sociedad será la ejecución, por cuenta propia o de terceros, de las siguientes actividades: a) La prestación de servicios de atención médica en las diversas áreas de la medicina general con carácter ambulatorios; b) La atención médica de caracteres ambulatorios de pacientes particulares o en convenio con empresas u organismos particulares o fiscales, en clínicas, hospitales, centros médicos, consultas, propias o de terceros, y en cualquier otro lugar destinado al ejercicio de la atención médica; c) Asesorías, educación, consultorías e investigación en las áreas de la medicina general; d) Instalación, explotación y administración de centros médicos, clínicas o establecimientos de salud de carácter ambulatorios; e) La compra, venta, importación, exportación, distribución y comercialización de insumos médicos, artefactos o instrumentos que digan relación con la salud humana, su tratamiento, cuidado y mejoramiento, todo con caracteres ambulatorios; f) Cualquier otra actividad que acuerden expresamente los accionistas relacionadas con las anteriores, pudiendo ejecutar y celebrar todos los actos y contratos pertinentes a su objeto y celebrar toda clase de operaciones y negocios que se relacionen directa o indirectamente con sus fines o que sean consecuentes para el logro de los objetos ya mencionados de la Sociedad. DOMICILIO: La Serena. DURACIÓN: indefinida. ADMINISTRACIÓN: La administración, representación y el uso del nombre de la compañía corresponderá, a don HERNÁN FELIPE JAIME HURTUBIA, quien actuará en calidad de administrador estatutario, con las más amplias facultades, debiendo anteponer su firma al nombre de la compañía. CAPITAL: El capital social asciende a la suma de UN MILLÓN de pesos, se divide en MIL acciones ordinarias, nominativas, de una misma serie y sin valor nominal. Las referidas acciones se suscribieron y pagaron en su integridad por don HERNÁN FELIPE JAIME HURTUBIA, en dinero efectivo y al contado, con la suma de \$1.000.000.- que ingresó en arcas sociales. En consecuencia, el capital social quedó íntegramente suscrito y pagado. Demás estipulaciones en escritura extractada. Santiago 18 de abril de 2023.



CVE 2302714

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl